



REF.: REINSCRIBE A **JOSE AMADO GUENUL GUENUL** EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL ART. 8 DEL D.S. N° 63.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° **839**

PUERTO MONTT, **28 ABR. 2016**

**VISTOS:**

a) La Resolución (E) N° 229 de fecha 03 de marzo de 2009 que inscribe a **JOSE AMADO GUENUL GUENUL**, RUT **13.002.049-6**, en el Registro de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, cuya inscripción inicial se encuentra caducada;

b) La solicitud presentada por **JOSE AMADO GUENUL GUENUL**, RUT **13.002.049-6** de fecha 26.04.2016, solicitando su reinscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para trabajar en todas las regiones del país;

c) El Informe Técnico N° 47-2016 de fecha 27.04.2016, del profesional Revisor Calificador, que concluye que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para reinscribirse;

d) El Decreto Supremo N° 63 (V. y U.) del 1997, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; publicado en el diario oficial del 13 de Agosto de 1997;

e) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, la Resolución N° 208, de fecha 29 de enero de 2001 de (V. y U.), que me designa Jefe Departamento de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) REINSCRÍBESE a JOSE AMADO GUENUL GUENUL, RUT 13.002.049-6, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en CUARTA CATEGORIA, para trabajar en todas las regiones del país.

2) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad a lo establecido en el Art. 8 del D.S. 63.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

*Nº*  
GUILLERMO VILLEGAS BARRIOS  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)  
VIVIENDA Y URBANISMO DE "LOS LAGOS"



**DISTRIBUCION:**

COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA MINVU. (2)  
REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA Xa. REGIÓN. (2)  
ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)  
INTERESADO SR. JOSE AMADO GUENUL GUENUL  
SECTOR HUEÑOCO RURAL, S/Nº - PUQUELDON

GIM/DCP/pcp.  
*[Handwritten signature]*

lo que transcribo a Us.  
para su conocimiento



*[Handwritten signature]*  
SE URRUTIA TRAUTMANN  
MINISTRO DE FE